

Marzo 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 01-ANDALUCIA

04 Almería

Felix
Ohanes
Olula de Castro

11 Cádiz

Algar
(* Barrios (Los)
(* Tarifa

14 Córdoba

Alcaracejos
(* Espiel
Villalalto

18 Granada

Itrabo
Pampaneira
Pórtugos
Taha (La)

21 Huelva

Campofrío
Cumbres de Enmedio
Granada de Río-Tinto (La)

23 Jaén

Navas de San Juan
Noalejo
Orcera
Sorihuela del Guadalimar

29 Málaga

Atajate
Estepona
(* Manilva

41 Sevilla

Villanueva del Ariscal

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Marzo 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 02-ARAGON

22 Huesca

Candasnos
(*) Fonz

44 Teruel

Allepuz
Arens de Lledó
Azaila
Belmonte de San José
Berge
Cañada Vellida
Castelnou
Galve
Gargallo
Hoz de la Vieja (La)
Josa
Maicas
Miravete de la Sierra
Monroyo
Monterde de Albarracín
Torre de Arcas
Villarroya de los Pinares
Vinaceite

50 Zaragoza

Acered
Alcalá de Moncayo
Alconchel de Ariza
Balconchán
(*) Fuendetodos
Fuentes de Jiloca
Morata de Jiloca
Olvés
Orcajo
Pleitas
Sisamón
Valdehorna
Velilla de Jiloca

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Marzo 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 03-ASTURIAS

33 Asturias

Amieva

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Marzo 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 04-ILLES BALEARS

07 Illes Balears

Estellencs

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Marzo 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 05-CANARIAS

35 Palmas, Las

Betancuria

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Marzo 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

05 Avila

Cabezas del Villar
Hoyos del Collado
Muñogrande
Navacedilla de Corneja
San Martín de la Vega del Alberche
Valdecasa

09 Burgos

Bugedo
Caleruega
Ciadoncha
Espinosa de Cervera
Gumiel de Mercado
Jaramillo Quemado
Jurisdicción de Lara
Navas de Bureba
Neila
Pedrosa del Príncipe
Presencio
Reinoso
Revilla Vallejera
Santa Cruz del Valle Urbión
Torrepadre
Valles de Palenzuela
Villalmanzo

24 León

Campazas
Quintana y Congosto
Reyero
San Millán de los Caballeros
Valdefuentes del Páramo
Valderas
Villaquejida

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Marzo 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

34 Palencia

Arconada
Boadilla del Camino
Cordovilla la Real
Dehesa de Montejo
Lantadilla
Marcilla de Campos
Páramo de Boedo
Polentinos
Requena de Campos
Tabanera de Valdavia
Triollo
Valderrábano
Villaprovedo
Villarrabé

37 Salamanca

Aldearrodrigo
Arcediano
Arco (El)
Cantalapiedra
Fuenterroble de Salvatierra
Herguijuela de Ciudad Rodrigo
Pereña de la Ribera
Sanchón de la Ribera
Tardáguila
Valsalabroso
Villar de Samaniego
Villasrubias

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Marzo 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

40 Segovia

Ayllón
Calabazas de Fuentidueña
Castrojimeno
Cerezo de Arriba
Corral de Ayllón
Fuente el Olmo de Fuentidueña
Fuentesoto
Fuentidueña
Pajarejos
Pinarejos
Puebla de Pedraza
Ribota
Santo Domingo de Pirón
Sequera de Fresno
Torreadrada
Torrecilla del Pinar
Turégano
Valseca
Valtiendas

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Marzo 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 07-CASTILLA-LEON

42 Soria

Abejar
Alcubilla de las Peñas
Aldealafuente
Aliud
Almazul
Arenillas
Barcones
Borobia
Cabrejas del Campo
Caltojar
Candilichera
Cañamaque
Cigudosa
Ciria
Fuentelmonge
Gormaz
Herrera de Soria
Medinaceli
Morón de Almazán
Quintanas de Gormaz
Quiñonería
Rello
Reznos
Riba de Escalote (La)
Royo (El)
Salduero
San Felices
Serón de Nágima
Sotillo del Rincón
Suellacabras
Tajueco
Torlengua
Trévago
Valdelagua del Cerro
Valdenebro
Valdeprado
Valderrodilla

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Marzo 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

49 Zamora

Andavías
Benavente
Entrala
Fresno de la Ribera
Gallegos del Pan
Mombuey
Olmillos de Castro
Perdigón (El)
Perilla de Castro
Prado
Riofrío de Aliste
Santa Eufemia del Barco
Villabrázaro
Villamayor de Campos
Villar de Fallaves

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Marzo 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 08-CASTILLA-MANCHA

02 Albacete

Alcalá del Júcar
Cotillas

13 Ciudad Real

Albaladejo
Alcoba
Alcubillas
Arenas de San Juan
Cañada de Calatrava
Pozuelos de Calatrava (Los)
Puebla del Príncipe
Santa Cruz de los Cáñamos

16 Cuenca

Alcohuja
Arcos de la Sierra
Castillejo de Iniesta
Castillejo-Sierra
Fresneda de la Sierra
Graja de Iniesta
Henarejos
Hojosa (La)
Majadas (Las)
Olmedilla de Alarcón
Portalrubio de Guadamejud
Pozorrubio
Santa María de los Llanos
Valdemorillo de la Sierra
Valverde de Júcar

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Marzo 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

19 Guadalajara

Aldeanueva de Guadalajara
Algar de Mesa
Armallones
Campillo de Ranas
Canredondo
Cardoso de la Sierra (El)
Caspueñas
Castejón de Henares
Centenera
Esplegares
Establés
Huérmeces del Cerro
Huertahernando
Iniéstola
Maranchón
Mazarete
Mazuecos
Mochales
Pozo de Almoguera
Robledillo de Mohernando
Sacecorbo
Torrecuadradilla
Utande
Valdegrudas
Villaseca de Henares
Vilhel de Mesa

45 Toledo

Espinoso del Rey
Illán de Vacas

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Marzo 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 09-CATALUÑA

08 Barcelona

Montmaneu
Sagàs
Sant Jaume de Frontanyà
Santa Maria de Merlès
Viver i Serrateix

17 Girona

Massanes

43 Tarragona

Bonastre

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Marzo 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 10-EXTREMADURA

06 Badaioz

Risco

10 Cáceres

Alcollarín
Cabañas del Castillo
Campillo de Deleitosa
Herguijuela
Madroñera
Membrío
Ruanes
Valdecañas de Tajo

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Marzo 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 11-GALICIA

36 Pontevedra

Rodeiro

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Marzo 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 12-MADRID

28 Madrid

Acebeda (La)
Atazar (El)
Canencia
Carabaña
Cercedilla
Gascones
Horcajuelo de la Sierra
Lozoya
Montejo de la Sierra
Piñuécar-Gandullas
Rozas de Puerto Real
Valdelaguna

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Marzo 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 13-MURCIA

30 Murcia

Ojós

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Marzo 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 17-C.VALENCIANA

12 Castellón / Castelló

Atzeneta del Maestrat
Culla

46 Valencia / València

Segart

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes